

ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA INVOLUCRADOS EN HECHOS DE VIOLENCIA ESCOLAR



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

INTRODUCCIÓN

La gestión de la convivencia escolar aporta a la construcción de vínculos seguros, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación, y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de la responsabilidad, la solidaridad y la justicia.

En el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, se establece la gestión de la convivencia en la institución educativa en tres líneas de acción: a) promoción de la convivencia escolar, b) prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y c) atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En la línea de la atención de la violencia contra las/los estudiantes, se precisan los protocolos para la atención de violencia, actualizados mediante Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU, los que se aplicarán en la educación básica.

Los protocolos ayudarán a intervenir, de forma oportuna, efectiva y reparadora, en los hechos de violencia en el entorno escolar (presencial o a distancia). Además, tienen un carácter orientador, para garantizar la atención integral: orientación al estudiante que la ejerce, así como la recuperación emocional del estudiante agredido y promover la continuidad educativa de las/los estudiantes involucrados en los hechos de violencia.



LA VIOLENCIA ESCOLAR Y AFECTACIÓN A LA CONTINUIDAD EDUCATIVA

La violencia escolar es todo acto o conducta que atenta contra la integridad física y psicológica de las/los estudiantes, la cual puede ocurrir dentro o fuera de la IE, o en el trayecto de esta al hogar. Asimismo, puede darse a través de medios virtuales. El acto de violencia puede ser ejercida por uno o más estudiantes o por el personal de la IE, en el contexto escolar presencial o a distancia.

La violencia puede ser física, psicológica o sexual, esto genera daños emocionales en niñas, niños y adolescentes; inclusive puede provocar limitaciones sociales, emocionales y cognitivas, así como dar lugar a comportamientos de riesgos que ocasionan enfermedades, lesiones y problemas sociales (Pinheiro, 2010)¹. Asimismo, afecta de manera negativa en los procesos de aprendizaje e incide en la interrupción de los estudios, lo que dificulta la continuidad educativa.

De acuerdo con un estudio longitudinal, niños de 8 años víctimas de violencia ejercida

por personal de la institución educativa o por sus demás compañeros manifiestan que no quieren asistir a la escuela², lo que pone en riesgo la continuidad educativa de los estudiantes víctimas de este hecho.

Asimismo, cuando la situación de violencia se produce entre estudiantes, el riesgo de interrupción de los estudios alcanza a todos los estudiantes involucrados, incluyendo a quienes han actuado como agresores en esa situación o en otras. Si la atención se centra únicamente en quien recibe la agresión y se opta por sancionar con dureza a quienes han cometido algún tipo de agresión, se pierde de vista problemáticas que afectan a todos los estudiantes.

Las/los estudiantes que ejercen la violencia también pueden verse condicionados a dejar la escuela porque que son etiquetados y estigmatizados por sus comportamiento. De acuerdo con los datos del Ministerio de Justicia, en el Perú el 80,7 % de los “adolescentes infractores”³ no ha culminado la Educación

¹ Pinheiro, P. (2010). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Naciones Unidas.

² Debilitamiento de la educación: evidencia longitudinal multinacional sobre el castigo corporal en las escuelas. Hayley Jones y Kirrily Pells, Innocenti Research Brief, 2015



Básica Regular (EBR), asimismo, 8 de cada 10 adolescentes infractores han sido excluidos del sistema educativo formal, limitando así las posibilidades de su formación y desarrollo (Ministerio de Justicia, 2016)⁴, de ahí que es necesario trabajar con el estudiante que ejerce la violencia para identificar sus necesidades y brindarle el soporte cognitivo y emocional a fin de que continúe con sus estudios y evitar su exclusión del sistema educativo.

Por lo señalado, la atención de la violencia escolar, de acuerdo con los protocolos, debe garantizar desde un enfoque de atención integral el cese de la violencia, la recuperación del estudiante agredido, y asegurar la continuidad educativa de todos los estudiantes involucrados en hechos de violencia.

³ De acuerdo al Código de los Niños y Adolescentes se denomina adolescente infractor a aquel en conflicto con la ley penal aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho tipificado como delito o falta en la ley penal.

⁴ Ministerio de Justicia (2016). ¿Cómo son los adolescentes infractores en el Perú?. Boletín II-2016. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1735638-adolescentes-infractores-en-el-peru>



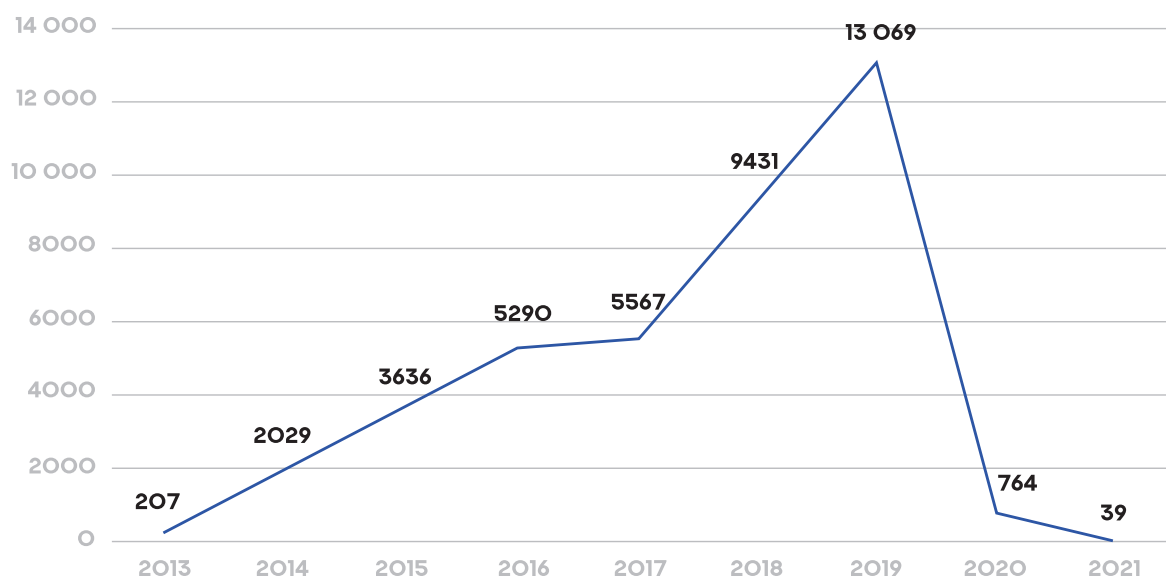
VISIBILIZANDO LA VIOLENCIA

La violencia escolar es una problemática que siempre ha existido en las escuelas; por ello, a fin de conocer su real dimensión, se implementa desde el año 2013 el Portal SíseVe como una herramienta informática para el reporte y la atención de incidentes de violencia escolar. Asimismo, esta información permite promover políticas públicas para la prevención e intervención de la violencia escolar.

HALLAZGOS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DE ACUERDO AL PORTAL SÍSEVE

Desde el año 2013 hasta febrero del 2021, se han reportado 39 940 casos de violencia escolar, cuyas características se detallan a continuación:

CASOS REPORTADOS EN EL SÍSEVE (2003-2020)



Desde el 2013 hasta el 2019, el número de reportes en el portal SíseVe aumentaron de forma progresiva. Mientras que en el 2020 los reportes disminuyen debido a que se suspende el servicio educativo presencial en el marco de la emergencia sanitaria.

No obstante, es importante precisar que un número mayor de casos reportados no significa que la violencia esté aumentando, sino que los casos de violencia están siendo visibilizados y que la comunidad educativa en general está conociendo y usando el portal.

CASOS REPORTADOS EN SÍSEVE SEGÚN TIPO DE REPORTE (A FEB. 2021)

TIPO DE REPORTE	NÚMERO	PORCENTAJE
Entre escolares	20 947	52,45 %
Personal de la IE a escolares	18 993	47,55 %
Total general	39 940	100 %

La violencia escolar no solo se da entre estudiantes. Una de las variables del SíseVe clasifica a los casos según el “tipo de reporte”: entre escolares, y del personal de la IE hacia escolares. El número total de casos reportados

es de 39 940. De esta cifra, el 52,45 % se refiere a casos de violencia entre escolares (20 940), mientras que el 47,55 % representa casos de violencia donde el agresor fue parte del personal de la institución educativa (18 993).

CASOS REPORTADOS EN EL SÍSEVE POR TIPO DE VIOLENCIA (A FEB. 2021)

TIPO DE VIOLENCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Física	20 147	50 %
Psicológica	13 442	34 %
Sexual	6351	16 %
Total general	39 940	100%

La plataforma del SíseVe consideran tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual. La violencia física es la que presenta un número mayor de casos (20 147), representando el

50 % del total. En segundo lugar, la violencia psicológica (13 442), que representa el 34 % de casos. En tercer lugar, la violencia sexual (6 351), que representan el 16% del total de casos reportados.

CASOS REPORTADOS EN SÍSEVE POR SEXO DE LA VÍCTIMA Y TIPO DE REPORTE (A FEB. 2021)

TIPO DE VIOLENCIA	HOMBRE		MUJER	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Entre escolares	11 698	56 %	9249	44 %
Personal de la IE a escolares	8264	44 %	10 729	56 %
Total general	19 962	100 %	19 978	100 %

De los casos de violencia entre escolares, en el 56 % el estudiante agredido fue un niño o adolescente hombre (11 698 casos), mientras que en el 44 % de casos la estudiante agredida fue una niña o adolescente mujer (9 249 casos). Por otro lado, con relación a los reportes de violencia del personal de la IE a escolares, en el 56 % de casos la estudiante agredida fue una niña o adolescente mujer (10 729 casos) y en el 44 % el estudiante agredido fue un niño o adolescente hombre (8264 casos).

Los datos presentados evidencian que el portal SíseVe se ha convertido en una herramienta cada vez más utilizada por la comunidad educativa para reportar casos de violencia escolar. También demuestran que actitudes normalizadas en el pasado ahora se están reconociendo como hechos de violencia. En tal sentido, es necesario fortalecer la atención oportuna de la violencia desde el ámbito escolar, tomando en consideración la continuidad de estudios de todos los estudiantes involucrados.

ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN A LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE LAS/LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN HECHOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

Promover la continuidad educativa de estudiantes involucrados en hechos de violencia desde las II. EE. a través de estrategias que disminuyan el riesgo de que estos estudiantes abandonen sus estudios.

Las estrategias presentadas a continuación deben ser contextualizadas a la realidad y a las necesidades de las/los estudiantes:



E1. Sensibilización a la comunidad educativa: Busca orientar a las familias y a la comunidad educativa en general sobre las diversas formas de violencia a las que pueden estar expuestos las/los estudiantes en el entorno escolar y familiar, así como sus consecuencias, enfatizando en la afectación a su bienestar, los logros de aprendizaje y la continuidad educativa.



E2. Articulación intersectorial: Para poder intervenir en la prevención, atención de la violencia escolar y la reversión de sus consecuencias, es necesario la participación de diferentes actores y/o servicios. Esta estrategia permite promover desde la IE coordinaciones concertadas con servicios especializados para actuar de manera conjunta y complementaria para asegurar la continuidad educativa de las/los estudiantes involucrados en hechos de violencia.



E3. Acompañamiento socioafectivo: Busca acompañar a las/los estudiantes involucrados en hechos de violencia, a través del Comité de Gestión del Bienestar y el trabajo desde la tutoría y orientación educativa a fin de fortalecer la continuidad educativa de las/los educandos. Para la atención psicológica especializada, se deriva a las instituciones de salud de la jurisdicción.



E4. Asistencia y apoyo educativo: Son acciones adoptadas por las II. EE. que buscan brindar protección y aseguramiento de la continuidad educativa de las/los estudiantes involucrados en los hechos de violencia, estas acciones están vinculadas al marco general del Sistema de Alerta Escuela.

ACCIONES QUE SE PUEDEN IMPULSAR EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DESDE LAS II. EE.

Desde las II. EE. a través del personal directivo, docente tutor y docente responsable de convivencia escolar se pueden impulsar las siguientes acciones de acuerdo con las estrategias desarrolladas:

DESDE LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN

Impulsa actividades informativas con las familias para orientar sobre las características de la violencia escolar y la necesidad de estar atentos ante los cambios de comportamiento de sus hijos e hijas que pueden verse involucrados en hechos de violencia escolar. Asimismo, que conozcan la ruta de atención de la violencia que adopta la escuela en el marco de los protocolos.



Puedes tomar en consideración los siguientes recursos para esta actividad:

- [Guía para prevenir y atender el acoso entre estudiantes](#)
- [Pautas para prevenir y atender el ciberacoso desde la familia](#)
- [Pautas para prevenir y atender el ciberacoso dirigido a estudiantes](#)

Desarrolla jornadas con las/los docentes para difundir los protocolos para la atención de la violencia escolar e incidir en detectar oportunamente los casos de violencia escolar y evitar la estigmatización de los estudiantes involucrados en hechos de violencia escolar⁵.

⁵ La Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU, aprueba la actualización de los Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Tomar en consideración las señales de alerta por tipo de violencia mencionada en la normativa.



Fomenta que los espacios de participación estudiantil generen jornadas de reflexión y actividades orientadas a promover el buen trato y la prevención de todo tipo de violencia.

Promueve actividades lúdicas, culturales deportivas y artísticas intencionalmente diseñadas para prevenir la violencia escolar y fomentar el respeto, la cohesión y el cuidado entre la comunidad educativa, involucrando en estas actividades especialmente a los estudiantes en mayor riesgo de sufrir o causar violencia.

DESDE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Para el trabajo articulado con los servicios locales de prevención y atención de la violencia contra las/los estudiantes, toma en consideración los siguientes puntos:

- Identifica en la comunidad los servicios locales de apoyo para prevenir y atender la violencia contra las/los estudiantes.
- Recaba información de los responsables de los servicios y elabora un directorio.
- Coordina con los responsables de los servicios a fin de establecer un trabajo conjunto para la prevención y atención de la violencia contra las/los estudiantes.
- Establece compromisos con los responsables de los servicios, de tal manera que se defina la actuación organizada y coordinada.
- Participa en reuniones de concertación con los servicios a fin de definir roles y aportes.

Algunos servicios que se puede identificar en tu comunidad:

SERVICIO	FUNCIONES
<p>Defensoría Municipal de la Niña, Niño y del adolescente.</p>	<p>Es un servicio gratuito y especializado funciona en los gobiernos locales y tiene como finalidad contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a lo establecido en el Código de los Niños y Adolescentes y demás normas aplicables al servicio.</p>
<p>CEM Centro de Emergencia Mujer</p>	<p>Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.</p>
<p>Centro de salud</p>	<p>Es el establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud. Prestan servicio de consulta médica (medicina general, cirugía menor, obstetricia, pediatría, psicología).</p>
<p>Comisarías</p>	<p>Dependencia policial encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional.</p> <p>Intervenir cuando exista un presunto hecho que configure faltas o delito, como violencia familiar o violencia escolar que constituye una infracción a la ley penal.</p>

DESDE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO

Los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes aseguran el acompañamiento socioafectivo de las/los estudiantes involucrados en hechos de violencia desde la tutoría y orientación educativa.

En las orientaciones “Intervenciones para prevenir la interrupción de los estudios según factores de riesgo”⁶, se señalan medidas de apoyo que pueden considerar desde la tutoría y orientación educativa, así como algunos ejemplos y recursos que se ponen a disposición:

Tutoría individual:

- Acompañar a través de la tutoría individual a las/los estudiantes involucrados en hechos de violencia.
- Es necesario realizar el seguimiento a través de un plan que asegure la implementación de las acciones acordadas y contribuya al bienestar socioemocional del estudiante.
- En caso el estudiante haya sido derivado a una atención especializada, es necesario informarse periódicamente sobre sus avances y dificultades, así como de las acciones para el apoyo complementario recomendado por la atención especializada.

Tutoría grupal:

Aborda la problemática relacionada a la convivencia de acuerdo con las necesidades que surjan en el grupo de estudiantes.

Trabaja la tutoría grupal como una experiencia de aprendizaje para la prevención de la violencia, anticipándose a las situaciones de violencia que puedan presentarse en los estudiantes (estas actividades se realizarán de manera remota, usando los medios disponibles).



Puedes tomar en consideración los siguientes recursos:

- [Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios en el nivel de inicial](#)
- [Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios en el nivel de primaria](#)
- [Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios en el nivel de secundaria](#)

⁶ <http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/continuidad-educativa/alerta-escuela/>

DESDE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA Y APOYO EDUCATIVO

Atiende las necesidades específicas de las/los estudiantes involucrados en hechos de violencia a fin de adoptar medidas de asistencia y apoyo que ayuden a evitar el riesgo de interrupción sus estudios, tales como:

- Coordinar con el Comité de Gestión del Bienestar el seguimiento individualizado y reporte de la asistencia a clases de los estudiantes involucrados en hechos de violencia
- Comunicarse con las madres, padres o apoderados de las/los estudiantes en mayor riesgo de interrumpir sus estudios, a fin de dialogar y reafirmar la importancia que sus hijas e hijos permanezcan en la escuela.
- Identificar el motivo de las inasistencias del/de la estudiante, y adoptar las medidas de apoyo necesarias, conjuntamente con las madres, padres o apoderados, de acuerdo con las necesidades específicas que se presenten en cada caso.
- Brindar el apoyo necesario en el traslado del/de la estudiante a otra IE, en caso la familia lo decida.
- Justificar las inasistencias y tardanzas producto de los actos de violencia, tales como diligencias judiciales, atenciones médicas o psicológicas, asistencia a los centros de derivación.
- Ante la identificación de riesgos de desprotección de los estudiantes involucrados en los hechos de violencia, alertar a la Demuna.
- Evaluar que las medidas de protección adoptadas aseguren el cese de la violencia a fin de que la/el estudiante que ha recibido la agresión pueda sentirse seguro.



Puedes tomar en consideración el siguiente recurso:

- [Cartilla “Orientaciones para promover la continuidad educativa de estudiantes involucrados en hechos de violencia reportados en el portal SíseVe”](#)

REFERENCIAS

Pinheiro, P. (2010). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Naciones Unidas.

Jones, H.; Pells, K. (2015). *Innocenti Research Brief*. Debilitamiento de la educación: evidencia longitudinal multinacional sobre el castigo corporal en las escuelas.

Ministerio de Justicia (2016). *¿Cómo son los adolescentes infractores en el Perú?* Boletín II-2016.

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1735638-adolescentes-infractores-en-el-peru>

Ministerio de Educación (2017). *Guía para prevenir y atender el acoso entre estudiantes*.

http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Materiales-Acoso-Escolar/Prevencio%CC%81n_Atencio%CC%81n.pdf

Ministerio de Educación (2020). *Pautas para prevenir y atender el ciberacoso desde la familia*:

http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Materiales-Acoso-Escolar/Pautas_prevenir_atender_ciberacoso_familia.pdf

Ministerio de Educación (2020). *Pautas para prevenir y atender el ciberacoso dirigido a estudiantes*:

http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Materiales-Acoso-Escolar/Pautas_prevenir_ciberacoso_estudiantes.pdf

Ministerio de Educación (2021). *Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios en el nivel de inicial*:

<http://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/Orientaciones-de-Inicial-aprobacio%CC%81n-y-revisio%CC%81n-final-DIGEBR.pdf>

Ministerio de Educación (2021). *Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios en el nivel de primaria:*

<http://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/Orientaciones-de-primaria-aprobacio%CC%81n-y-revisio%CC%81n-final-DIGEBR.pdf>

Ministerio de Educación (2021). *Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios en el nivel de secundaria.*

<http://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/Orientaciones-de-secundaria-aprobacio%CC%81n-y-revisio%CC%81n-final-DIGEBR.pdf>



Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu